INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 0047/2011

Asunción, 18 de agosto de 2011

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº 3PM/2011 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS CLASIFICADORAS Y CONTADORAS DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 18/AGO/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 17, Acta N° 41, de f/15/JUN/2010 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el **"PRESUPUESTO DE COSTO DE POLÍTICA MONETARIA SUJETO A EJECUCIÓN CONFORME PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

- Por Resolución N° 21, Acta N° 39 de f/05/JUL/2011 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº 3PM/2011 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS CLASIFICADORAS Y CONTADORAS DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 28/2011 de f/25/JUL/2011 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº 3PM/2011 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS CLASIFICADORAS Y CONTADORAS DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2001 – Bienes (Resolución G.G. Nº 122/2010) de conformidad al Certificado de Presupuesto Monetario emitido por el Departamento de Finanzas, conforme al siguiente detalle:

Lic. Jorgina Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

CPM Nro.	FECHA	F.F.	GRUPO	PRESUPUESTO Aprobado por PACM	CERTIFICACIÓN Actual (*)
0005	10/03/2011	30	2001 - BIENES	409.300.000	409.300.000

Observación (*): El Artículo 1° - Política Monetaria, de la Ley N° 3.794/10, establece que las partidas que integran el presupuesto relacionado con la Política Monetaria, serán contabilizadas en las Cuentas patrimoniales y de Resultados del Balance General del Banco Central del Paraguay, y no formarán parte del Presupuesto General de la Nación, ni estarán sujeto a tope previo alguno, conforme a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 489/95 "ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

III. ADENDAS y ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay no ha emitido modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado denominado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 3PM/2011 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS CLASIFICADORAS Y CONTADORAS DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

El Acto de Apertura de sobres se realizó en f/25/JUL/2011, en el Salón Auditorio, sito en el quinto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participó el siguiente oferente: **DIESA S.A.** . Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

La Oferta presentada por la empresa citada precedentemente, es como sigue:

1) DIESA S. A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	44102501-001	MAQUINA CONTADORA Y CLASIFICADORA DE BILLETES	USA	Talaris	UNIDAD	3	46.293.390.-	138.880.170.-
2	44111614-001	MAQUINA CONTADORA PARA BILLETES ENFAJADOS	USA	Talaris	UNIDAD	3	11.679.525.-	35.038.575.-
							TOTAL GENERAL Gs. (IVA incluido)	173.918.745.-

Lic. Toribio Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

1- *"Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos.."* , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	DIESA S.A.
A	Cumple
B	Cumple
C	Cumple
D	Cumple
E	Cumple

De las verificaciones realizadas se concluye que la empresa **DIESA S.A.** cumple con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."* , (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
DIESA S.A.	Cumple

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

El dictamen del área técnica, MEMORANDO GONA DTES.STBC Nº 36/2011 de f/03/AGO/2011, expone: *"Luego de haber realizado un estudio técnico de la única oferta presentada por la firma **DIESA S.A.**, concluimos que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento".*

VI. EVALUACION

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de Licitaciones por Concurso de Ofertas (LCO). Al respecto la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32º reza: *"A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes…".* Para el efecto fueron invitadas los siguientes oferentes: **SENDERO S.A., DIESAS S.A., HARD & SOFT S.A., EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A., AUGUSTO BEDOYA**. Una vez cumplido con el mandamiento citado, se siguió con el proceso de evaluación correspondiente.

En relación a la única oferta, la presentada por la empresa **DIESA S.A.,** se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en la **Sección II, "Capacidad Legal"** del PBC. Al respecto no surgen observaciones que señalar, ya que presentó el oferente todas las documentaciones requeridas en ese apartado.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 1, "**Criterios de Evaluación**" de la **Sección II** del PBC. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal como así también las sustanciales.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 2, de la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	11,45	5,24	8,34
Indice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,06	0,09	0,08
Utilidad (no perdida)	0,42	0,59	0,51

Puede apreciarse que los ratios se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Antigüedad, Experiencia y DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto se concluye que la empresa **DIESA S.A.**, ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por **DIESA S.A.**, cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 3PM/2011 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS CLASIFICADORAS Y CONTADORAS DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a **DIESA S.A.,** conforme al siguiente detalle:

Lic. Isidro Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	44102501-001	MAQUINA CONTADORA Y CLASIFICADORA DE BILLETES	USA	Talaris	UNIDAD	3	46.293.390.-	138.880.170.-
2	44111614-001	MAQUINA CONTADORA PARA BILLETES ENFAJADOS	USA	Talaris	UNIDAD	3	11.679.525.-	35.038.575.-
							TOTAL GENERAL Gs. (IVA incluido)	173.918.745.-

El contrato propuesto será **CERRADO** y el Sistema de Adjudicación será por el **TOTAL**. El Certificado de Presupuesto Monetario Nº 0005/2011 establece la certificación actual de **Gs. 409.300.000**. El plazo de vigencia del presente contrato será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de su suscripción.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con rubro del Presupuesto de Costo de Política Monetaria del BCP correspondiente al ejercicio 2011 – Ley Nº 3974/2010

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité Evaluación de Ofertas

Pedro Acosta
Gerente de Operaciones Nacionales

Isaac Aguilera
Gerente
Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de
Contabilidad y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General